



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 07 DIC 2018

EXP-UNC:0051751/2018

VISTO

La licencia por maternidad de Profesora Lorena Elena Codosea en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra I; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Ana Faas solicita asignación complementaria para la Profesora María José Ferrero quien se desempeña como Profesora Asistente semidedicación interina en la misma Cátedra y reemplaza a la Profesora Codosea.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ 6.030,73 por el período de cinco meses.

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

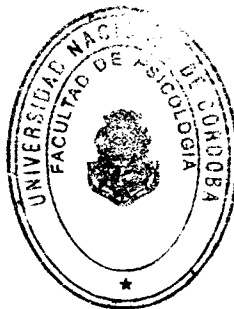
Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **María José Ferrero** (Legajo 48646) por un monto bruto mensual de \$ 6.030,73 (Pesos seis mil treinta con setenta y tres ctvos) durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2018, por tareas realizadas en Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra I en reemplazo de la Profesora Lorena Codosea de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática R.0001.075.001.015.16.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° **1889**


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología